

“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”
Santiago del Estero, 26 de diciembre de 2018.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 151 /2018

Ref: Trámite FAYA- MGE 001157/2018.-

Asunto: Designa a la Dra. Lucrecia Chaillou y al Ing. Fernando Galizzi, como representantes Titular y Alterno de la FAYA, para integrar la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera Docente de la UNSE.

VISTO:

El Trámite de referencia, iniciado por Sra. Vicerrectora de la UNSE, Lic. **María M. Díaz**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita designar un Profesor Regular a efectos de constituir una Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera Docente, en virtud a lo establecido por Resolución CS N° 228/12018 y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° la Resolución HCS N° 237/2012 “Reglamento de Carrera Docente para la Universidad Nacional de Santiago del Estero”

Que el Artículo 2° de Resolución HCS 237/2012 Reglamento de Carrera Docente para la Universidad Nacional de Santiago del Estero, estipula que a los efectos del control de gestión de la Carrera Docente “... se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera Docente, integrada por el Vicerrector, los Vicedecanos y un Profesor Regular designado por el Consejo Directivo de cada una de las Unidades Académicas y un representante gremial docente” (Capítulo V, Seguimiento y Evaluación de la Carrera Docente).

Que el Cuerpo propone la designación de la **Dra. Lucrecia L. Chaillou** y del **Ing. Fernando Galizzi**, como representantes Titular y Alterno de esta Facultad, en la mencionada Comisión.

Que el tema ha sido considerado de la sesión extraordinaria de fecha **21 de diciembre de 2018**, aprobándose por unanimidad las designaciones propuestas. Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2018)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la **Dra. Lucrecia Lucía Chaillou**, y al **Ing. Fernando Angel Galizzi**, como representantes Titular y Alterno respectivamente, de esta Unidad Académica para integrar la **Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero**, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la **Sra. Vicerrectora de la UNSE, Lic. María M. Díaz**, a la **Dra. Chaillou** y al **Ing. Galizzi**. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archivar.-

ECG/ecg.-
Rescd2018/151-18



Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAYA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

Dalbo

LUCECA CHALLO
22/02/2019

Lu
F.A. Bolizzi
Miere 27/02/2019

